

LA IDEEA

SEMANARIO REPUBLICANO
SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Dirección y Administración:

Sixto Ramón Parro (Triperia), 27, teléf. 133

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración.

Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán.

Precios de subscripción.

En Toledo, un trimestre 0,75 peseta.
Provincias, id. 1,00 »
Número suelto 0,10 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado.

Por los prisioneros.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Toledo dirige al Presidente del Consejo de Ministros el documento que á continuación insertamos, y cuya belleza de espíritu y forma implican tal elevación de miras, cual corresponde á la causa dolorosa que hizo arrancar el primero y más apasionado y humano de los gritos que lanzara nuestra Patria, por boca de la Económica de Toledo, en demanda de socorro y liberación de nuestros hermanos prisioneros en Filipinas.

Dice así tan notable comunicación:

Excmo. Sr.: Terminada la propaganda que esta Sociedad inició en favor de los españoles prisioneros de los filipinos, tengo la honra de manifestar á V. E. que las gestiones hechas con este objeto desde Septiembre del año último, han llegado á feliz término, gracias á los activos é inteligentes trabajos del Socio representante D. José Gómez Centurión, que al ir á Filipinas se le comisionó para ello por esta Económica Toledana, que se complace en consignar su aprobación y gratitud á dicho señor, por haber desempeñado su cargo con acierto plausible, sin igual desinterés y delicadeza suma, pues que no admitió elemento alguno de cuantos le fueron ofrecidos, y que á su costa se trasladó á las islas para el mejor desempeño de su cometido.

Las primeras manifestaciones del éxito de la propaganda de nuestro representante han sido: conseguir el cambio radical de la opinión del pueblo filipino, en cuanto á los prisioneros españoles, como lo prueban las declaraciones de la Prensa periódica de Manila, sin distinción de origen ni de matices políticos; las constantes muestras de deferencia y simpatía de que ha sido objeto con actos solemnes del Excmo. Sr. Arzobispo, Representación de España en Filipinas, Comisiones de Hacienda y Militar, Banco Español, y la misma Comisión oficial de prisioneros.

La noble conducta del Gobierno Español, decretando generosamente la libertad de los deportados filipinos días antes de la firma del tratado de París, contribuyó en gran parte al cambio de opinión, pues esparciéndose aquéllos por la isla de Luzón, influidos por el cariño que aún conservan á su antigua Patria, y por el sentimiento de gratitud, hicieron grandes gestiones que secundaron las de nuestro representante, dando por resultado que los hijos del país desistieran de pedir á España el reconocimiento de independencia ó de beligerancia y entrega de armas y municiones; desistimiento consignado, no sólo en un acta subscripta por la Representación del Gobierno Español, y la Comisión filipina de prisioneros, sino en varios documentos que á esta Económica ha expuesto el señor Gómez Centurión, en los que consta que los filipinos reconocen lo impropio de las pretensiones mantenidas por ellos con tanta insistencia durante un año, y que, renunciando como renuncian á toda argumentación de derecho internacional, se limitan á la petición de dinero á cambio de la libertad de los españoles que retienen en su poder.

Limitado el Sr. Gómez Centurión á la propaganda, no quiso indicar, ni menos determinar nada acerca de ofrecimientos pecuniarios en concepto de indemnización, por ser asunto insoluble para la Económica Toledana, y por corresponder á la acción oficial.

Debe hacerse justicia al Gobierno Español consignando que, en todo tiempo, su gestión ha sido solícita, llegando á conceder lo que podía demandar el más exigente de los tagalos para la libertad de los prisioneros, que si no es ya un hecho, se debe á circunstancias especiales del País, á complicaciones internacionales, ó á otras causas cualesquiera, que de modo cierto, consta á nuestro representante, han impedido el regreso á la Patria á los prisioneros, víctimas del hambre y desnudez por abandono de los detentadores de su derecho á estar libres.

A pesar de creer esta Económica Toledana que la misión que se impuso ha terminado, si el Gobierno hallara entorpecimientos para gestionar ó conseguir la liberación deseada, la

Sociedad Económica de Amigos del País de Toledo entablaría nuevos trabajos, bien secundando la acción gubernamental, bien sola, dentro de los límites de su propia esfera de acción, en la que entra de lleno cuanto tienda á procurar el mejoramiento, por lo cual se permite manifestar también á V. E. que no sólo se preocupa por la libertad de los prisioneros, sino por el alivio de su desgracia.

La vida de nuestros compatriotas sujetos á los filipinos es en extremo miserable á pesar del Gobierno, del Eminentísimo Señor Arzobispo, la Comisión oficial, el Excmo. Sr. Marqués de Comillas, la Compañía General de Tabacos de Filipinas, el Cónsul de España, la Compañía Marítima, el Casino y el Banco Español de Filipinas, que han hecho grandes esfuerzos para que fuese menos duro el cautiverio; conducta digna del aplauso y gratitud que toda persona de sentimientos nobles les rinde.

Es seguro, Excmo. Sr., que aquellos caritativos favorecedores de los desgraciados prisioneros se pondrían de acuerdo, en caso necesario, y á la menor indicación del Gobierno de S. M., se encargarían de la distribución puntual y mensual, previo censo, de los socorros que se enviarán á los particulares, sin distinción de sexo, edad ni clase, así como la de los haberes que, según nómina, correspondan á los que tengan derecho á percibir sueldo del Estado.

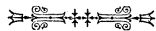
Creo nuestro delegado, y también lo creo la Sociedad, que Mr. Otis, representante en Filipinas de los Estados Unidos de América, no se negará, sino que, por el contrario, facilitará medios conducentes á que España atienda á cubrir las necesidades de sus hijos prisioneros en el Archipiélago filipino.

Procurando llevarles auxilios demostrará el Gobierno una vez más su interés, como lo ha hecho hasta hoy, según consta en antecedentes y documentos presentados por el Sr. Gómez Centurión á la Económica Toledana, y demostrará asimismo que ha sabido interpretar las vehementes é incansables recomendaciones que hace más de un año le dirigen SS. MM. y Real Familia, al unísono con la Nación, sentimientos elevados que sirven de lenitivo á los males que han sufrido y sufren los que aún están en horrible cautiverio por la Patria.

Esta Sociedad Económica Toledana espera fundadamente que la indicación y ruego que se permite elevar hoy al Gobierno, no solamente serán atendidos por él, dado el espíritu justo y humanitario que los informa, sino que inmediatamente pondrá en práctica los recursos é influencias de que dispone para que el deseo de hoy se convierta en hermosa realidad que mitigue sinsabores, evite desgracias y arranque los aplausos que toda conciencia honrada tributa á quien cumple con su deber y ejercita la caridad; aplausos que desde luego dedica esta Sociedad Económica al Gobierno Español, segura de que éste no ha perdonado ni perdonará medio para hacer menos aflictiva la situación de los prisioneros, ínterin se consigue su libertad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Toledo 21 de Noviembre de 1899.—El Presidente, Venancio Ruano.—El Socio Secretario, Federico Latorre y Rodrigo.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.



LA TRATA DE BLANCOS

La huelga de los obreros de tranvías presta á la Corte una fisonomía especial: al ruido atronador de timbres y pitos ha sucedido el silencio relativo que lleva consigo la inacción y el reposo. Para el que busca contrastes, el espectáculo tiene atractivos por lo desacostumbrado; para el hombre observador, detrás de ese silencio hay un drama social de los que con frecuencia ofrece el desacuerdo entre el capital y el trabajo.

La eterna cuestión de *quien pueda más*, en el terreno de la economía, está otra vez sobre el tapete, y, como siempre, está á punto de resolverse en contra del trabajo, es decir, en contra del hombre, primer elemento de producción.

Preciso es que se haya perdido toda noción de humanidad y justicia para que las cosas lleguen al extremo de encontrar injustificada la petición naturalísima del insignificante aumento del jornal que los

huelguistas reclaman; aquí, donde por término medio se les hace trabajar quince horas diarias, sin tiempo material de reponer por el reposo las fuerzas perdidas; aquí, donde los alimentos (y especialmente los del pobre) se sofistican, y aquí, donde los diez ó doce reales diarios de jornal no bastan para los alimentos plásticos y respiratorios que un brazo en ejercicio constante necesita para compensar el desgaste orgánico.

Esto, al fin, es un juicio en abstracto, que se refiere á la entidad jornalera; pero si detrás de cada conductor ó encartero se ve una familia que ha de seguir la suerte económica de su jefe, insuficientemente pagado, más claramente ha de verse la escasez en cada hogar, y la miseria fisiológica, que es su consecuencia, y ha de verse también con dolor que las grandes empresas acaparadoras de la riqueza nacional son á la vez propagadoras de la degeneración física, consecutiva á la alimentación insuficiente.

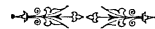
Se escuchan las grandes empresas en lo mermado de sus utilidades para conceder mayor recompensa á sus sirvientes; pero pierden de vista la observación de que al fin conservan y aumentan en poco ó mucho el capital, elemento secundario de producción; mientras que el elemento primordial, el obrero, no sólo no se repone, sino que se gasta y se anula en servicio del dinero y de sus hombres.

Esto no parece la justa defensa de sus intereses, sino más bien la provocación insensata, dirigida á los que obedeciendo leyes superiores á su voluntad (el instinto de conservación, por ejemplo), pueden, en cualquier momento, arrollar á los que han tenido más cuidado en crear seres hambrientos, que hemos con sus necesidades satisfechas, y por consecuencia, respetuosos del derecho ajeno.

Este es el aspecto general de la cuestión, sin perjuicio de particularizarla si á ello se nos provoca.

Para terminar. ¿Se quiere resolver el asunto con el criterio de la caridad cristiana? Dese al menesteroso lo que necesita para vivir. ¿Se quiere resolver el problema por el criterio de la razón? No se anule al hombre, porque el hombre puede producir capital, pero todo el capital del mundo no puede producir un hombre.

TOMÁS GÓMEZ DE NICOLÁS.



LOS HOMBRES DE MAÑANA

¿Los hombres de mañana? ¿Los hombres que han de resolver nuestras cuestiones religiosas, políticas, económicas? ¿Que quiénes son ó serán?

Fácil es la contestación, dirá cualquiera.

Los *estudiantes*. Los futuros abogados, médicos, notarios, ingenieros, militares, sacerdotes, profesores de instrucción primaria, etc., y los grandes propietarios é industriales.

De éstos *saldrán* los ministros, subsecretarios, directores generales, jefes de negociado, oficiales, jefes, generales, papas, cardenales, arzobispos, obispos, canónigos, capellanes, rectores, catedráticos, jueces, etc.

* *

Es verdad. Estos jóvenes de hoy, hombres de mañana, son los que han de servir de base para la cultura nacional.

De ellos debemos esperar todo.

De ellos debemos temer todo.

* *

No pretendo formar una estadística, aunque pudiera hacerse con facilidad; pero aproximadamente se puede asegurar que una mitad del *gremio* escolar cursa la Facultad de Derecho.

Hacen bien. Eso demuestra que conocen á sus conculdianos.

Para que el abogado ejerza su justiciera profesión, es preciso que los demás nos matem por «un quitame allá esas pajas»; que litigemos por un palmo de terreno; que la honra, propia ó ajena, recorra las manos de letrados, procuradores, magistrados, público, etc.

Para que el notario cumpla su misión legal, es preciso que haya transferencias de créditos, de bienes.... de *algo*, en que uno pierde y otro gana.

Para que el médico emplee sus científicos estudios,